



AUTO INTERLOCUTORIO No. 878

Popayán, diecisiete de Noviembre de dos mil veintiuno
REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RAMON VICENTE PANTOJA MONTENEGRO CC
76.236.387
APODERADO: Dr. JOSE LUIS OQUENDO CONSTAIN.
DEMANDADO: LUIS ALBERTO PANTOJA DULCE. CC 4.664.163
APODERADO: Dr. JORGE MOSQUERA BALANTA.
RAD: 190013105002-2018-00223-00

Visto el escrito que allega el apoderado demandante, en el sentido de solicitar se le entreguen los dineros consignados en el asunto de la referencia y consultada la base de datos de depósitos judiciales, se observa que a disposición del presente asunto se encuentran el depósito No. 469180000609873 por valor de \$9.624.000,00, por ser procedente el Despacho procederá a ordenar la entrega de este al apoderado del demandante Dr. JOSE LUIS OQUENDO CONSTAIN, quien se encuentra facultado para recibir.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR hacer entrega al Dr. JOSE LUIS OQUENDO CONSTAIN, que se identifica con CC No. 76'325.978 de Popayán, con tarjeta profesional No 148.814 del Consejo Superior de la Judicatura el depósito judicial No. 469180000609873, por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.624.000,00), quien se encuentra facultado para recibir.

SEGUNDO: Téngase en cuenta el valor aquí ordenado, para las imputaciones al total del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN

FLM

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 185, FIJADO HOY, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario

